



## ANUNCIO

En relación con la Iniciativa de Cooperación Local, en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el lunes 11 de febrero de 2019, se aprobaron las bases del procedimiento de contratación de la mencionada Iniciativa. Advertido error en las mismas, mediante Junta de Gobierno Local, celebrada el 18 de febrero de 2019, se aprobaron las bases rectificadas del procedimiento de contratación de la Iniciativa de Cooperación Local. Dichas bases se publicaron, en la página Web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A tal efecto, se solicitó al SAE una relación de candidatos/as para ocupar varios puestos de trabajo:

### **ICL Joven:**

Fontanero, animadores socioculturales y carpintero.

### **ICL 45+**

Otros profesionales de Apoyo a las Administraciones Públicas (Inspector de la Vía Pública) y conserje

Los referidos puestos de trabajos se encuadran en los Grupos de Cotización del 4 al 10, estableciéndose, en las Bases de selección que rigen esta convocatoria, como criterio de contratación, para los puestos de trabajo encuadrados en los referidos Grupos de Cotización, el orden establecido por el SAE.

En lo que respecta a la relación de candidatos, ésta se encuentra ordenada de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden de 20 de julio de 2018, criterios que fueron los recogidos en las Bases que rigen esta convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, el orden de prelación de candidatos/as para la contratación de las categorías antes mencionada, es el que a continuación se detalla. En caso de que los candidatos/as renuncien a su contratación, pasará al siguiente, según el orden establecido:

### **Fontanero (ICL Joven) n° orden demandantes-candidatos:**

**1 Palomo Moreno Rubén**

2 Subires Cortes José Miguel

3 Poyatos García Joel



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Desarrollo Local - RVL

**Animador Sociocultural (ICL Joven) nº orden demandantes-candidatos:**

- 1 Centurión Moreno, Alejandra
- 2 Chica Moya, Paula
- 3 Atencia Barea, José Alberto

**Carpintero (ICL Joven) nº orden demandantes-candidatos:**

- 1 Sánchez Pérez, José Manuel
- 2 Fernández Domínguez, David
- 3 Varela Fleury, David

**Otros profesionales de Apoyo a las Administraciones Públicas (Inspector de la Vía Pública) (ICL 45+) nº orden demandantes-candidatos:**

- 1 Casanova Martín, María Victoria
- 2 Herrero Cuenca, Encarnación
- 3 Ramos Pradilla, María

**Conserje (ICL 45+) nº orden demandantes-candidatos:**

- 1 Ramírez Cortés, José
- 2 Mesoneros Islán, Francisca
- 3 Garrido Baeza, Carlos Manuel

(\*) Si la persona propuesta no pudiera formalizar por cualquier motivo el mencionado contrato, o renunciara al mismo, se procederá a contratar a la persona que corresponda siguiendo el orden de prelación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes.

En Nerja, a 23 de abril de 2019

LA ALCALDESA



FDO: ROSA MARÍA ARRABAL TÉLLEZ